

RIO GALLEGOS, 09 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.480/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 065/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en las asignaturas Comunicación Gráfica, Taller I y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Alicia AGÜERO, a la Tec. Andrea ALVARADO y al Lic. Cristián BESSONE en carácter de titulares, al Lic. Alfredo FERNANDEZ en carácter de suplente y al Consejero Alumno Martín ACUÑA LUGO en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Exequiel HOPIAN y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 24 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación del alumno Exequiel HOPIAN;

QUE a fs. 26 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 017/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

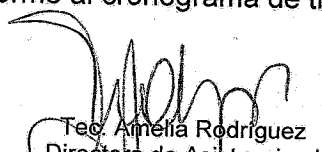
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

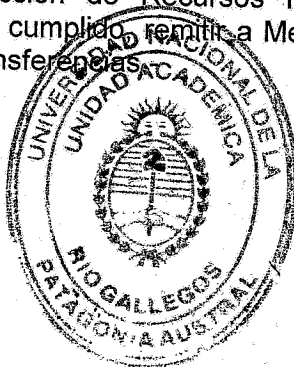
POR ELLO:

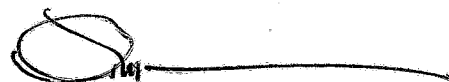
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Exequiel HOPIAN (D.N.I. N° 33.939.892) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en las asignaturas Comunicación Gráfica, Taller I y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 09 de Abril de 2018 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

105/18